

DENOMINACIÓN:

Decreto 27/2014, de 28 de enero, por el que se disponen nombramientos y prórrogas de Presidentes de Juntas Rectoras de Parques Naturales de Andalucía.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección dispone en su artículo 20.1 que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la citada Ley, los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. A tal efecto, la Junta Rectora propondrá a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental. La presidencia se ejercerá durante un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta Rectora, de acuerdo con el Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras.

Habiéndose culminado el proceso de renovación o, en su caso, de prórrogas del mandato de las presidencias de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de la Breña y Marismas del Barbate, Sierra de las Nieves, Sierra de Cardeña y Montoro, Los Alcornocales, Sierras de Tejada, Aljara y Alhama y Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa antes citada y adoptado el correspondiente acuerdo por la Junta Rectora, procede el nombramiento o prórroga de los candidatos propuestos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, vistos los acuerdos adoptados por las distintas Juntas Rectoras de los Parques Naturales afectados, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de enero de 2014,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el artículo 4.1 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, se procede al nombramiento de:

Doña Lalia Gonzalez-Santiago Guerrero, como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate

Doña María Luisa Gómez Moreno, como Presidenta de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves.

Don Bartolomé Valle Buenestado, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y el artículo 4.2 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, se acuerda la prórroga del mandato de:

Don Jorge Bezares Bermúdez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Los Alcornocales.

Don José Benavente Herrera, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.

Don David Avilés Pascual, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Sevilla, 28 de enero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio